

En cumplimiento del que el Sr. mandado e señalado y a S. Estado el sitio y lugar donde se de la Señor el Baratillo yecta en la forma siguiente
fronte de meson y parador de estacion de fandolugar al aparte de la pared de doy
Parador que quedan caer tres carros puntos y al aparte de la pared de Rio sedejo
lugar para que puedan pasar la gente que va a la Huerta y los molinos yecta a S. Estado
con predio grande. que por la parte de arriba sacia santo francesco ay. que Braca
de largo de diez palmos cada braca y de tres y seis Bracas y media de diez palmos
del largo y por la parte de arriba cada agujero de la aguja media por
la parte de arriba orilla del Rio tres y seys Bracas de diez palmos
Todo lo qual se abrigado y puesto en el bueno legado de sus agentes mrs.
Lamierapena se le apetece aquella quiera que se asentare a lugar a pre-
de la curia que esta en la curia del Huerto de santo francesco Junto
los molinos y mas cuatro dias de pasada y circundese el Sr. para
mandar que la pena sea de diez y trescientos maravedis. respeto
de que se podra tener con mas comodidad de la pobre gente que acude al
dho Baratillo. esto me parece salvo el parecer de D. En
mucha asturero demarcó de mil y seiscientas y un as

S. Poncarrillo
manuel

P. de jaen de Haro —

Enviado por